



**MEMORANDUM N°08020/2024**

**ANT.:**

**MAT.:** Solicita conformar Comité Operativo Ampliado para elaborar la norma de emisión de calderas

Santiago, 02/10/2024

**A: ARIEL ELIAS ESPINOZA GALDAMES**  
**JEFATURA**  
**DIVISIÓN JURÍDICA**

**DE: CRISTIAN IGNACIO TOLVETT CARO**  
**JEFATURA**  
**DIVISIÓN DE CALIDAD DEL AIRE**

Junto con saludar, por medio del presente, solicito a usted elaborar la resolución que conforma el Comité Operativo Ampliado del proceso de elaboración de la Norma de Emisión para Calderas, proceso iniciado mediante la Resolución Exenta N°1489 del 29 de diciembre de 2023. Para la elaboración de dicha resolución, por favor tenga en cuenta los siguientes antecedentes:

- 1) Mediante Carta N°242639, de 01 de agosto de 2024, se convocó y solicitó la designación de representantes para integrar el Comité Operativo Ampliado para el anteproyecto de la Norma de Emisión para Calderas.
- 2) Dicha carta se despachó mediante el correo electrónico de la oficina de partes de este Ministerio ([oficinadepartessmma@mma.gob.cl](mailto:oficinadepartessmma@mma.gob.cl)), y se envió un recordatorio por medio del correo electrónico [EMesias@mma.gob.cl](mailto:EMesias@mma.gob.cl) y/o [Mtagle@mma.gob.cl](mailto:Mtagle@mma.gob.cl), en los días 26 de agosto y 2 de septiembre.
- 3) Comunicaron su decisión de no participar en el Comité Operativo Ampliado: AB Mediciones Ambientales, por correo electrónico del 27 de agosto, y ONG FIMA y Chilesustentable, por medio de correos electrónicos recibidos el 2 y 3 de septiembre, respectivamente.
- 4) A la fecha no se ha recibido respuesta de los siguientes organismos: Análisis y Control Ambiental SpA, Asociación de Municipalidades de Chile, CESMEC S.A., Calderas Chile Ltda, Colegio de Ingenieros de Chile, Exyma Ltda, Indu-Vapor Ltda, Recal Chile Ltda, Servimet Calderas, SGS, Sercoamb Ltda, Fundación Terram, Universidad de Santiago de Chile, Universidad Santa María, Vapor Industrial S.A.
- 5) A través de correos electrónicos y/o cartas dirigidas a la oficina de partes, 32 organismos han confirmado su participación y han nominado a sus respectivos representantes para integrar el Comité Operativo Ampliado, cuyas respuestas fueron recibidas en las fechas que se detallan a continuación:

02-08-2024 Ambiente y Tecnología Ltda  
 02-08-2024 Comercial ANWO

02-08-2024	Empresas IANSA
02-08-2024	JGH Ambiental
06-08-2024	Asociación de Industriales Pesqueros (ASIPES)
06-08-2024	Ecoingen Fiscalización Ambiental SpA
07-08-2024	ALS Global (Algoritmos SpA)
09-08-2024	Industria Metalurgica Ursus Trotter
12-08-2024	Universidad de Chile
14-08-2024	Axis Ambiental SpA
14-08-2024	Méndez Asociados Ltda
13-08-2024	Robert Bosch S.A.
14-08-2024	Asociación Nacional de Industriales de Cecinas (ANIC)
21-08-2024	DICTUC
22-08-2024	Airón Ingeniería y Control Ambiental S.A.
23-08-2024	Proterm S.A.
26-08-2024	CMPC
27-08-2024	SERPRAM S.A.
27-08-2024	Corporación Chilena de la Madera (CORMA)
28-08-2024	Airtestlab SpA
28-08-2024	Ambiquim SpA
28-08-2024	Flamegroup
30-08-2024	Compañía Acero del Pacífico (CAP)
30-08-2024	AEEG Emissions SpA
30-08-2024	Cámara Chilena de la Construcción
02-09-2024	Asociación de Empresas Consultoras de Ingeniería de Chile (AIC)
02-09-2024	Asociación de Empresas de Alimentos de Chile (Chilealimentos)
02-09-2024	Pontificia Universidad Católica
05-09-2024	Inspector Calderas
11-09-2024	SOFOFA
24-09-2024	Thorhauss Ltda
25-09-2024	ENAP

En razón de lo anterior, el Comité Operativo Ampliado para el anteproyecto de la Norma de Emisión para Calderas deberá considerar a los integrantes del Comité Operativo dispuesto por Resolución Exenta N°927, del 16 de mayo de 2024, y los siguientes representantes:

- i) Marco Gonzalez, en representación de Ambiente y Tecnología.
- ii) Adolfo Andrade como titular, y Franz Schernberger como suplente, en representación de Comercial ANWO
- iii) Leonardo Marquez, en representación de Empresas IANSA
- iv) Andres Aguayo, en representación de JGH Ambiental
- v) Monserrat Jamett como titular, e Isidora Muñoz como suplente, ambas en representación de Asociación de Industriales Pesqueros
- vi) Claudio Meriño, en representación de Ecoingen Fiscalización Ambiental
- vii) Carlos Campos, en representación de ALS Global
- viii) David Nuñez, en representación de Ursus Trotter
- ix) Nicolás Hunneus, en representación de Universidad de Chile
- x) Romina Nanjari, en representación de Axis Ambiental
- xi) Guillermo Mendez, en representación de Méndez Asociados
- xii) Benjamin Arancibia, en representación de Bosch
- xiii) Oscar Gallardo como titular, y David Cantero como suplente, en representación de Asociación Nacional de Industriales de Cecinas (ANIC)
- xiv) Luis Cifuentes como titular, y Viviana Cerda como suplente, en representación de DICTUC
- xv) Rafael Briones, en representación de Airón Ingeniería y Control Ambiental
- xvi) Miguel Lizama, en representación de SERPRAM
- xvii) Pia Silva como titular, y Sigrid Calderón como suplente, en representación de Corporación Chilena de la Madera (CORMA)
- xviii) Miguel Mura, en representación de Airtestlab
- xix) Patricio Araneda, en representación de Ambiquim
- xx) Roberto Voigt, en representación de Flamegroup
- xxi) Alberto Piel, en representación de Proterm
- xxii) Francisco Toscanini como titular y Andrea Cullen, como suplente, en representación de

## CMPC

- xxiii) Carolina Lopez, en representación de Compañía Acero del Pacífico
- xxiv) Hector Hidalgo, en representación de Cámara Chilena de la Construcción
- xxv) Alejandro Ortiz, en representación de Asociación de Empresas Consultoras de Ingeniería de Chile
- xxvi) Carlos Descouvières como titular, José Herrera como suplente, en representación de Asociación de Empresas de Alimentos de Chile
- xxvii) Alexis Ramirez, en representación de Pontificia Universidad Católica
- xxviii) Wladimir Barboza, en representación de AEEG Emissions
- xxix) Michel Moreno, en representación de Inspector Calderas
- xxx) Jorge Cáceres, en representación de SOFOFA
- xxxii) Fabián Guerrero como titular, y Germán Oyola como suplente, en representación de ENAP

Para efectos de coordinación del Comité Operativo Ampliado, se designa al profesional de la División de Calidad del Aire, Sr. Matías Tagle [MTagle@mma.gob.cl](mailto:MTagle@mma.gob.cl), quien en caso de ausencia o impedimento será reemplazado por el Sr. Emmanuel Mesías [EMesias@mma.gob.cl](mailto:EMesias@mma.gob.cl), jefe de la Sección de Normas de esta División.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**CRISTIAN IGNACIO TOLVETT CARO**  
Jefatura  
División De Calidad Del Aire

RTR/EMR/MTL

**c.c.:**  
CRISTIAN IGNACIO TOLVETT CARO - DIVISIÓN DE CALIDAD DEL AIRE